

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pozuelo de Alarcón, 7 de julio de 1998.—El Alcalde, P.D., el segundo Teniente de Alcalde.

UNIVERSIDADES

17625 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para acceso a la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de esta Universidad.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en la base 7 de la Resolución de la Universidad de Burgos de fecha 2 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Segundo.—La relación completa, por orden de puntuación, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Rectorado de la Universidad (Hospital del Rey, sin número).

Tercero.—Los aspirantes deberán presentar la documentación a que se refiere la base 8 de la convocatoria en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Burgos, 18 de junio de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición de las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos

DNI	Apellidos y nombre
16.302.198	Martín Rodríguez, Fernando.
13.142.205	González Jordán, Ana Belén.
71.873.707	Fernández Fernández, María Rocío.
33.505.801	Pérez Montes, María de las Mercedes.
13.116.620	González Maeso, Pilar.
13.779.356	González Cuesta, Rosa María.
13.136.800	Pinto Díez, María Teresa.

17626 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la composición de las comisiones de la convocatoria C3.^a/97 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver concursos de la convocatoria C3.^a/97, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por

Resolución de 3 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 1998.—El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

ANEXO

CONVOCATORIA C3.^a/97

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Clásica y Árabe. Actividades a desarrollar: Lengua española, orientada a la traducción. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Concurso número 23

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Hernán Urrutia Cárdenas, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Antonio Samper Padilla, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Diego Catalán y Menéndez Pidal, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Luisa Arnal Purroy, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Alfredo I. Álvarez Menéndez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cristóbal José Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Pedro Benítez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis María P. Cortés Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Almería, y don Antonio Álvarez Tejedor, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Concurso número 24

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don José Antonio Samper Padilla, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Cristóbal José Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Marta C. Ayala Castro, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Adelino Álvarez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín Garrido Medina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Eva María Bravo García, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Bleuca Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Paloma Cuesta Martínez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña M. Soledad Andrés Castellanos, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Concurso número 25**Comisión titular:**

Presidente: Don Cristóbal José Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Don José Antonio Samper Padilla, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Violeta M. Demonte Barreto, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Dolores Azorín Fernández, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Antonio Álvarez Tejedor, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretaria: Doña Rosa González Monllor, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Manuel Blecua Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Teudiselo Chacón Berruga, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Mariano Andrés Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a desarrollar: Propedéutica Clínica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Concurso número 41**Comisión titular:**

Presidente: Don Manuel Juan Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Alberto Montoya Alonso, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Manuel Gonzalo Cordero, Catedrático de la Universidad de León; don Ángel Javier Alonso Díez, Profesor titular de la Universidad de León, y doña Ana Whyte Orozco, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Juana María Flores Landeira, Catedrática de Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Paloma Toni Delgado, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. Vocales: Don Luis Miguel Ferrer Caubet, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Yvonne Espada Gerlach, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña Amalia Agut Giménez, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

17627 RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto

en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Burgos por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el concurso.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida, siempre, a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Con la solicitud, los aspirantes deberán adjuntar el justificante de haber abonado en la entidad Caja de Burgos, entidad 2018, oficina principal 0000, cuenta número 1120001005, a nombre de la Universidad de Burgos, «Cuenta restringida de ingresos de oposiciones», la cantidad de 4.000 pesetas por derechos de examen, bien mediante el correspondiente talón de cargo que le será facilitado en la Secretaría Administrativa de los centros docentes respectivos y en el Registro General de esta Universidad —Rectorado: Hospital del Rey, sin número—, bien mediante transferencia bancaria a la citada cuenta. En todo caso, se hará constar la referencia de la plaza (C.17) a la que se aspira, indicada en el anexo I. La ausencia del justificante de pago, determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión.